



XI legislatura

Año 2023

Parlamento  
de Canarias

Número 222

26 de diciembre

# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

**11L/PNLP-0048** Del **GP Socialista Canario**, sobre establecimiento de escuelas específicas de oficios de cine y artes digitales

Página 1

### PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

**11L/PNLC-0002** Sobre creación de una unidad de toma de muestras en el centro de salud de San Isidro-El Chorrillo

Página 3

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

**11L/PNLP-0048** *Del GP Socialista Canario, sobre establecimiento de escuelas específicas de oficios de cine y artes digitales*

*(Registro de entrada núm. 202310000008100, de 13/12/2023)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 20 de diciembre de 2023, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

1.1. Del GP Socialista Canario, sobre establecimiento de escuelas específicas de oficios de cine y artes digitales

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de diciembre de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, a instancias de la diputada María Tamara Raya Rodríguez, de conformidad con lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente proposición no de ley sobre el establecimiento de escuelas específicas de oficios de cine y artes digitales para su tramitación ante el pleno, que se basa en los siguientes:

## ANTECEDENTES

Las deducciones por inversiones en producciones audiovisuales están provocando un revulsivo en el sector en Canarias. Un sector que prácticamente no existía y que se acercaba a los 4.000 empleos en 2022.

En volumen de inversión, estimaciones del Gobierno de Canarias señalan que en 2021 se alcanzaron los 100 millones de euros de inversión, en 2022 se alcanzaron 224 millones de euros y en 2023 se prevé alcanzar los 250 millones de euros de inversión en producciones audiovisuales.

En la Comisión de Asuntos Económicos del Congreso de los Diputados se aprobó una enmienda por la que los límites de las deducciones al cine se incrementan a 20 millones de euros para largometrajes, y 20 millones de euros por capítulo para series. Esto hizo que los límites incrementados en Canarias ascendieran a 36 millones de euros por largometraje, y 18 millones de euros por capítulo en el caso de series.

Esto sin duda provocó un aumento mucho mayor y acelerado de las producciones audiovisuales en Canarias.

Y la reciente eliminación de los límites a la deducción producirá igualmente un crecimiento exponencial de la actividad y por tanto esto repercutirá de manera directa en el sector, pero también de manera indirecta en otros sectores de nuestra economía.

Las producciones audiovisuales se basan fundamentalmente en el uso de personal de oficios con los conocimientos adecuados. Se trata de una oportunidad única para la diversificación de la economía, la creación de empleo de calidad y la reducción del desempleo en Canarias, particularmente el juvenil.

Sin embargo, una subida muy repentina de la actividad sin que se acompañe la formación y desarrollo de trabajadores en el sector, puede provocar la importación de mano de obra y la pérdida de dicha oportunidad para los jóvenes canarios.

Hasta ahora, la estrategia seguida para captar inversiones en materia audiovisual o cinematográfica en las islas se ha basado casi exclusivamente en una política fiscal diferencial. Una estrategia que, por otro lado, ha sido la predominante en las últimas como palanca para la implantación de sectores económicos en las islas.

Pero, en un mundo globalizado y altamente competitivo, esta estrategia, por sí sola, está avocada al fracaso en el medio y largo plazo (o al sostenimiento mediante aportaciones públicas) si la misma no viene acompañada de la mejora de la competitividad del sector. Si bien es la propia industria la que establece sus líneas de actuación e inversión para mejorar su competitividad y, por tanto, su posicionamiento en el mercado, si queremos que la misma siga eligiendo las islas como centro de producción y que esta elección repercuta (redistribuya) en el tejido social de las islas, la apuesta por la mejora de la productividad del capital humano en las islas deviene en una palanca esencial.

Por su parte, la *Ley 13/2014, de 26 de diciembre, de Radio y Televisión Públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias*, prevé la contribución del organismo autónomo y sus sociedades a la formación en materia audiovisual.

Así, el artículo 7.3 de esta norma prevé que «*Las sociedades previstas en el apartado 1 de este artículo, de no hallarse ya previsto, incluirán en sus objetos sociales respectivos, entre otras, las tareas de comercialización publicitaria y de sus productos o servicios, y las de formación e investigación audiovisual*».

Y el artículo 8.2 establece «*(...) podrá celebrar convenios con universidades, centros de formación profesional o con el Servicio Canario de Empleo, orientados a mejorar la formación continua de su personal como garantía de la calidad del servicio público que prestan y colaborar en la formación de nuevos profesionales del sector audiovisual*».

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara para su aprobación por el pleno la siguiente:

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

*1. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

*a) Analizar la capacidad para la formación de los oficios necesarios en estas actividades en las escuelas existentes en las islas, así como las necesarias con que no se cuentan actualmente.*

*b) Impulsar la ampliación de la oferta formativa en los centros y programas existentes, así como la creación de los que sean necesarios y, en particular, una escuela de cine y artes audiovisuales con sede en ambas capitales con oferta formativa reglada y no reglada relacionada con el sector audiovisual.*

*c) Diseñar nuevas, ampliar las ya existentes y convocar becas y ayudas para cursar en toda la oferta formativa existente programas reglados y no reglados de oficios vinculados al cine y a las artes digitales.*

*2. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al ente público Radiotelevisión Canaria a desarrollar a través de sus empresas públicas líneas de actuación, de manera propia o con otras entidades, para la formación de profesionales del sector audiovisual en la línea de lo mandado en el anterior apartado.*

*3. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a establecer líneas de colaboración con el clúster de Audiovisual de Canarias y las universidades públicas canarias en el marco de los anteriores objetivos, así como con el resto de administraciones públicas.*

4. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno a elaborar una estrategia de desarrollo de la industria audiovisual en las islas que contemple y concrete los mandatos contenidos en los anteriores apartados y que dicha estrategia sea remitida a la Cámara como Comunicación del Gobierno, prevista en los artículos 189 y 190 del Reglamento del Parlamento de Canarias.

Canarias, a 12 de diciembre de 2023. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

## PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

RESOLUCIÓN APROBADA. ENMIENDA

**11L/PNLC-0002 Sobre creación de una unidad de toma de muestras en el centro de salud de San Isidro-El Chorrillo**

(Publicación: BOPC núm. 146, de 10/11/2023)

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias y, por ende, a la Consejería de Sanidad, a habilitar una unidad de toma de muestras en el centro de salud San Isidro-El Chorrillo al menos dos veces en semana para evitar el traslado de los vecinos del litoral del municipio de El Rosario hasta el centro de salud de Barranco Grande, del municipio de Santa Cruz de Tenerife. Asimismo, con la posibilidad de aumentar la frecuencia de los días según la demanda existente.

En la sede del Parlamento, a 18 de diciembre de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX

(Registro de entrada núm. 202310000008232, de 18/12/2023)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario VOX, a instancia de la diputada Marta Gómez Gómez, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara presenta la siguiente enmienda a la 11L/PNLC-0002 sobre la “Creación de una unidad de toma de muestras (UTM) en el centro de salud de San Isidro-El Chorrillo”, del Grupo Parlamentario Popular, incluida en el punto 2.1 del orden del día de la Comisión de Sanidad, que se celebrará el lunes 18 de diciembre a las 12:00 h.

Enmienda de adición

Se propone la adición de la parte dispositiva de la proposición no de ley, quedando redactada de la siguiente manera:

**1. “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias y, por ende, a la Consejería de Sanidad, a habilitar una unidad de toma de muestras en el centro de salud San Isidro-El Chorrillo al menos dos veces en semana para evitar el traslado de los vecinos del litoral del municipio de El Rosario hasta el centro de salud de Barranco Grande, del municipio de Santa Cruz de Tenerife. Asimismo, con la posibilidad de aumentar la frecuencia de los días según la demanda existente.**

**2. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias y, por ende, a la Consejería de Sanidad, a analizar la viabilidad y necesidad de implementar medidas similares en otros municipios del archipiélago que necesiten de este servicio”.**

En el Parlamento de Canarias, a 18 de diciembre de 2023. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, Nicasio Galván Sasia.



Parlamento de Canarias

